



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/VBA/lac

REF: Otorgamiento Patente Comercial:
"Restaurante (Sin Venta de Alcohol)"

SANTA CRUZ, 17 de Junio de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 17.06.2024, presentada por el Contribuyente, EXPRESS FOOD SPA , Rut: 77.565.747-2, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Restaurante (Sin Venta de Alcohol)", con dirección en Díaz Besoain N°176 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°012-011.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato Arrendamiento, Contrato de Subarrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Certificado de Direcciones Vigentes, Certificado de Direcciones Modificadas, Certificado N°20 de la Ilustre Municipalidad de Molina, Resolución Cambio Razón Social Folio N°24062602012, Resolución Exenta N°1706450427.

DECRETO EXENTO N° 3126

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2024 a nombre de **EXPRESS FOOD SPA**, Rut: **77.565.747-2**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Restaurante (Sin Venta de Alcohol)**", con dirección en Díaz Besoain N°176, Rol de Avalúo 012-011 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria